Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
31765
3 1 7 6 5

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **SECRETARIA NACIONAL DE LA CULTURA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Es mi informe,

Notebook Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 40

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Bateria	Batería con autonomía de uso de 7 horas o superior	El cambio se debe a que en el mercado no se encuentran equipos con baterías de 4 celdas que también cumplan con las demás especificaciones, por contarse con especificaciones de notebook personales. Por ende se solicita modificar el ítem tomando en cuenta a la autonomía en horas de uso del equipo. Los equipos a ser adquiridos serán utilizados para el equipamiento de bibliotecas públicas a través del Proyecto “Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorio con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el Fortalecimiento de la Red Nacional de

Fecha de Emisión: 03 septiembre 2021, 10:32

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
0cb6 tksq wyag
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Bibliotecas Públicas" que es llevada en por la Secretaría Nacional de Cultura con financiamiento de la República de China (Taiwán).

Fecha de Emisión: 03 septiembre 2021, 10:32

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.09.03 10:33:13 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
0cb6 tksq wyag
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador